

DIEGO CHACANA
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

AUSENCIA DE LLUVIAS AFECTÓ LOS INDICADORES

Calidad del aire crítica en julio: hubo un 35,71% más de episodios que el año pasado

En julio de 2024 hubo 16 episodios críticos, cinco más que los 14 registrados en 2023 y más del doble que el año 2022. Además, del total de días del mes, hubo un 61,2 % de ellos con algún episodio de complicación ambiental.

Los poco más de 4 milímetros de agua lluvia que cayeron durante todo el mes de julio en Chillán (sin contar lo que precipitó ayer), no solo mantienen un déficit en Ñuble, sino que también permitió el empeoramiento de la calidad del aire en la intercomuna.

Si se comparan cifras concretas, julio de 2024 ha sido uno de los peores meses en cuanto a calidad del aire y contaminación dentro del plan de Gestión de Episodios Críticos (GEC), enmarcado en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA).

Según los boletines diarios de la Seremi de Medio Ambiente de Ñuble, publicados a través de sus canales oficiales, julio registró 19 episodios críticos, lo que se traduce en un 61,29% del total de días del mes donde hubo algún episodio con mala calidad del aire.

Y si se comparan números con años anteriores, esta cifra escaló en un 35,71% respecto a julio del 2023 y a un 137,5% más que el mismo mes del 2022.

Estas mediciones se realizan de manera diaria en las estaciones que están instaladas en la intercomuna, las cuales miden la concentración de material particulado fino (MP 2.5), mini partículas que contienen mezclas de sustancias químicas orgánicas, como polvo, hollín y metales.

Estas, a mediano y largo plazo, son perjudiciales para la salud humana, por lo que el GEC busca reducir este índice, decretando los mencionados episodios críticos.

Desde la Seremi de Salud de Ñuble explican que, por el tamaño del material particulado fino, este "permanece más tiempo suspendido y es fácil de transportarse por el viento hacia otros lugares".

Así lo explicó Ricardo Espinoza, encargado de la Unidad de Gestión Ambiental (UGAM) de la Seremi de Salud, quien sostuvo que "por su tamaño, al respirarlo, es más difícil que queda atrapado en las vías respiratorias superiores, pasando directamente a los alveolos pulmonares y torrente sanguíneo".

Para que la calidad del aire sea buena, esta concentración no debe superar los 50 microgramos por metro cúbico (µg/m3) de MP 2.5, promedio 24 horas. Para tener una idea de lo registrado en julio, ningún día tuvo buena calidad del aire.

En concreto, hubo cero días con calidad buena, 12 con calidad regular, 14 alertas, cinco pre emergencias y cero emergencias ambientales.



Julio fue un mes frío y ese factor incrementa la combustión a leña.

Los datos son de acceso público y se pueden ver en las redes sociales de la Seremi de Medio Ambiente de Ñuble, donde todos los días informan sobre la calidad del aire para el siguiente día.

Fiscalizaciones

A pesar del aumento en los episodios críticos, las entidades coordinadas para fiscalizar el comercio de leña, así como también las emisiones contaminantes en un día de alerta, pre emergencia o emergencia, siguen realizando la labor de controlar estas emisiones.

Una de ellas es la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), desde donde indicaron que, hasta la fecha, no han "constatado incumplimientos".

Así lo comentó Cristián Lineros, jefe de la SMA Ñuble, explicando que "en general, las fiscalizaciones han estado orientadas a la comercialización de leña, fuentes fijas industriales y uso de calefactores en

reparticiones públicas. A la fecha, y considerando las distintas actividades de fiscalización que hemos realizado, no hemos constatado incumplimientos".

Indicó que este año han reforzado la labor con inspectores municipales o Carabineros de Chile. "Este año la fiscalización también ha estado sujeta a un protocolo de coordinación entre inspecciones municipales y carabineros al comercio informal de leña, donde en algunos casos se ha procedido a sanciones municipales y decomiso de leña húmeda", explicó.

Estas fiscalizaciones se concentran en los días de preemergencia y emergencia ambiental, donde hay más concentración de material particulado fino y, por ende, mayor contaminación.

"Las fiscalizaciones se realizan de forma presencial en las distintas unidades fiscalizables, como también a partir del chequeo de reportes de emisiones enviados por

las fuentes industriales a la plataforma del Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT). Buena parte de las inspecciones presenciales son durante episodios de emergencia y preemergencia ambiental", concluyó Lineros.

La seremi de Salud, Ximena Salinas, detalló también que por su parte han cursado 195 sumarios sanitarios.

"Se considera una evaluación positiva el trabajo de fiscalización en episodios críticos pronosticados del PPDA. En este contexto, se ha realizado fiscalización de los episodios de Alerta, Preemergencia y Emergencia, con un calendario de fiscalización y equipo desplegado en las comunas de Chillán y Chillán Viejo. Los incumplimientos establecidos en episodios críticos guardan relación con humos visibles y encendido de estufas (en el caso de emergencia). En este sentido, a la fecha se han cursado 195 sumarios sanitarios", detalló la autoridad

195

sumarios sanitarios se han cursado a la fecha en la intercomuna Chillán-Chillán Viejo, que se realizan en los episodios de Alerta, Preemergencia y Emergencia.